

## LAS RELIGIOSAS Y EL LLAMAMIENTO DE LA IGLESIA A LA JUSTICIA<sup>36</sup>

*La Unión Internacional de las Superiores Generales (UISG) organizó del 11 al 14 de octubre de 1972, una reunión a la que invitó a todas las superiores generales de Roma y a sus consejeras. El tema central fue "Las Religiosas y el llamamiento de la Iglesia a la Justicia". Mons. Giovanni Benelli, Sustituto de la Secretaría de Estado, inauguró la sesión con una brillante conferencia, cuya última y principal parte nos complacemos en publicar hoy, con la expresa autorización de su autor.*

*"Porque os hago saber, hermanos, que el Evangelio predicado por mí no es conforme al gusto de los hombres; pues yo no lo recibí ni lo aprendí de hombre alguno, sino por revelación de Jesucristo" (Ga 1,11-12).*

Aquí es donde, me parece, debemos encontrar el espíritu, la motivación de nuestras acciones. Es siempre pasando por Dios -si puedo expresarme así- como debemos dirigirnos a nuestros semejantes, de forma que nuestra palabra, nuestro servicio, nuestra actividad conserve el sello y el alcance de un mensaje de salvación. En una palabra, que en la lucha de los cristianos a favor de la justicia, la dimensión horizontal no debe jamás disociarnos de la dimensión vertical. No podría calificarse de cristiana una acción que, en cualquier campo que se ejerza, se limita a una perspectiva puramente horizontal.

### ***Contribución evangélica***

La palabra que habréis de pronunciar sobre los caminos de la justicia no puede ser una palabra solamente humana, con límites humanos. Vuestra contribución es de otro orden: no menos eficaz, no menos firme, no menos constante. Vuestra contribución es portadora de un mensaje más rico, más grande, más espiritual, porque es el de Cristo mismo.

En estos problemas de justicia, vuestro estilo de acción tendrá resonancia evangélica en la medida en que salvaguardéis la dimensión espiritual, religiosa, que hace de vuestro compromiso un compromiso específicamente diferente del de los demás. No se os pide un aporte cuantitativo, que consistiría en aumentar las filas de aquellos que luchan en el mundo por la justicia con perspectivas humanas; esto no justificaría el llamamiento tan insistente de la Iglesia. Se os pide una contribución cualitativa, evangélica, porque es a la luz del Evangelio como la Iglesia aborda los problemas de la tierra.

Esta justicia es primeramente para el cristiano una virtud evangélica y no puede estar aislada de las demás exigencias del Evangelio. El acento que la Iglesia pone sobre la justicia no significa que sea exclusivo. *El Evangelio es un todo indisociable y la justicia, para guardar su especificación cristiana, debe estar impregnada, rodeada de todas las demás virtudes evangélicas.*

Tratemos, pues, sobre algunos puntos esenciales del Evangelio, de situar el ejercicio de la justicia.

### ***Verdad y justicia***

---

<sup>36</sup> *Vida Religiosa*, N° 258, pp. 396-401, que, a su vez, lo transcribe de *UISG*, N° 26 (1972) 14-19.

La verdad es una de aquellas exigencias evangélicas fundamentales. La justicia debe manifestarla por el conocimiento objetivo de las personas y situaciones en causa. Si el cristiano debe ser más que ningún otro sensible a las injusticias porque constituyen precisamente una ofensa y un obstáculo al amor de Dios, debe al menos fundar su juicio y su acción sobre un conocimiento real de los problemas. Toda situación de injusticia supone responsables: será, pues, necesario evitar designarlos con precipitación o bajo la influencia del propio sentimiento o del de los demás. En la complejidad actual de las jerarquías sociales o políticas, es bien difícil adjudicar la parte de las responsabilidades.

Por esta razón la búsqueda de la justicia en la verdad requiere una confrontación leal, atenta, del conjunto. La justicia no triunfará en un contexto de conflictos en el que las partes en causa se hurtan a la luz de una explicación y se mantienen fijas en juicios parciales o condenas a priori. La justicia pide rectitud de intenciones y de actos: “*Que vuestro sí sea sí, que vuestro no sea no*” (Mt 5, 37), nos recuerda el Evangelio.

### ***Justicia y caridad***

La justicia tampoco puede estar dissociada de la caridad. Es más, no puede encontrar su plenitud más que en un clima de amor. Y, como su fin es organizar la sociedad de tal manera que los bienes estén repartidos con igualdad y los derechos de cada uno respetados, corre el riesgo de encerrar las relaciones humanas en la sequedad, la dureza de un sistema económico sin alma, o en la frialdad de reglas jurídicas.

No es así como Dios ve las relaciones humanas. Las quiere impregnadas del amor que Él mismo ha manifestado a los hombres, sobre todo a aquellos que Él sabía en estado de ofensa o injusticia frente al Padre. En ellos veía hermanos que salvar y reintegrar en la familia de su Padre; por ellos pagó con su propia vida. En la confrontación que necesariamente lleva consigo la búsqueda de la justicia, el cristiano impregna su acción con un sentido de la caridad que le hace capaz de mirar a su adversario como a un hermano, aunque éste sea autor de sus torturas, y lo llevará a perdonar a ejemplo de Cristo frente a sus verdugos.

“Preocupaciones de orden económico -decía el Santo Padre en la conferencia jubilar de la FAO, hace dos años- jamás permitirán satisfacer las graves interpelaciones del hombre de nuestro tiempo. Es necesario el amor del hombre: el hombre que se entrega por el hombre, porque lo reconoce como hermano, como el hijo de un mismo Padre -el cristiano añade: como imagen de Cristo paciente...”-. En este sentido la caridad precede e integra la justicia, elevando las exigencias de esta última a nivel de las disposiciones benévolas de Dios para con sus hijos e invitándonos a testimoniar nuestra fidelidad a su llamamiento: “*Amaos los unos a los otros como, yo os he amado*” (Jn 15,12).

### ***Justicia y esperanza cristiana***

También sería necesario establecer una relación estrecha entre la justicia y la esperanza cristiana. Hace poco decía que el cristiano, como la Iglesia, no limita su horizonte a la ciudad terrestre. Tiene siempre en vista la preparación del Reino de Dios y alimenta su fe con la esperanza de los nuevos cielos y de la tierra nueva donde reinará la justicia. Esta perspectiva, lejos de apartarle de la preocupación por las cosas de la tierra, *da la verdadera dimensión cristiana a su compromiso*. Le recuerda primeramente, que el éxito humano, la satisfacción de sus intereses aun justos y legítimos, no son todo, y que “*de nada le sirve al hombre ganar el universo si pierde su alma*” (Lc 9,25). Pero le da también el sentido profundo de su trabajo a favor de la justicia. Es lo que expresa muy bien, me parece, este párrafo de la *Gaudium et Spes*:

“... Aunque hay que distinguir cuidadosamente progreso temporal y

crecimiento del reino de Cristo, sin embargo, el primero, en cuanto puede contribuir a ordenar mejor la sociedad humana, interesa en gran medida al reino de Dios. Pues los bienes de la dignidad humana, la unión fraterna y la libertad, en una palabra, todos los frutos excelentes de la naturaleza y de nuestro esfuerzo, después de haberlos propagado por la tierra en el Espíritu del Señor y de acuerdo con su mandato, volveremos a encontrarlos limpios de toda mancha, iluminados y transfigurados, cuando Cristo entregue al Padre el reino eterno y universal... El reino está ya misteriosamente presente en nuestra tierra; cuando venga el Señor se consumará su perfección” (GS 39, 2 y 3).

¿No existe, hermanas, en esta perspectiva una gran fuente de esperanza, de gozo y serenidad en la difícil búsqueda de la justicia, cuando sabemos que, por medio de este servicio a los hombres, preparamos el fundamento mismo del Reino de los Cielos? Tened la seguridad, hermanas, que la invitación que se os hace a trabajar por la instauración de la justicia en el mundo, no os aleja en absoluto de vuestra vocación religiosa y de vuestra consagración a vivir en unión íntima con Dios. Este compromiso requiere, por el contrario, una sólida vida interior así como un gran espíritu de oración.

En primer lugar, porque la acción de los cristianos en favor de la justicia necesita, sin cesar, ser purificada de toda tentación de poder, de agresividad o, ante los fracasos, de la tentación de amargura, de desaliento o rencor. Se trata de hacer la obra de Dios, la justicia de Dios, según la manera del Señor y en la confianza de que en estas condiciones Él nos acompaña y nos inspira. ¿Cómo permanecer en esta disposición si no presentamos nuestros proyectos, nuestras empresas, nuestras preocupaciones a la luz del Señor? Recitáis sin duda esta oración: “En TU luz, Señor, vemos LA luz”. Si existe un campo oscuro, difícil, complejo, es, ciertamente, el de salvaguardar la justicia o restablecerla.

Por otra parte, discernís sin dificultad, que las exigencias de la justicia corren el riesgo de hacernos jueces de nuestros hermanos y a veces partidarios demagogos de aquellos que la quieren defender: instintivamente podemos ser inducidos a juzgar a los demás aislándonos en una seguridad de justiciero infalible. Tengamos cuidado no vayamos a caer en el *fariseísmo*: ninguno de nosotros está exento de injusticia. Antes que nada ese combate nos concierne personalmente, y debemos tener presente en nuestro espíritu la imagen evangélica de “*la paja que vemos en el ojo del prójimo sin ver la viga que ciega el nuestro*” (cf. Lc 6, 41).

Ponernos, nosotros mismos, en estado de justicia, de rectitud, de verdad frente a Dios y frente a nuestros hermanos: esta es la primera exigencia. ¿Y dónde encontraremos esta disposición de humildad, de conversión, más que en la oración de contemplación en la que el Señor, con su gracia, nos da un conocimiento de nosotros mismos?

### ***Desprendimiento evangélico***

Quisiera también llamar vuestra atención sobre la necesidad de integrar vuestra acción por la justicia en la perspectiva del desprendimiento evangélico.

Es comprensible que hombres de buena voluntad, ante las injusticias apremiantes de nuestro tiempo, pongan todo su esfuerzo por acabar con ellas y busquen un cambio radical de las estructuras, aun por medio de una presión exterior e incluso, violenta. Respeto estas opiniones, porque son coherentes con una cierta visión del hombre, del mundo y de la historia; pero pienso, al mismo tiempo, que son incompatibles con la visión cristiana del mundo e inconciliables con la letra y el espíritu de las bienaventuranzas.

Concretamente, ¿qué significa esto para nosotros, cristianos, y para vosotras, religiosas? Si se

tratase solamente de invitaros a promover la justicia comprometiéndoos a actuar con medios violentos para la reforma de estructuras políticas, económicas o sociales, tendríais el derecho de preguntarme si tengo la misión y la competencia de hablaros de esta manera como representante de la Santa Sede.

Y tendríais razón. No nos incumbe, ni a mí, ni a vosotras, en cuanto miembros de la Iglesia, intervenir en este campo temporal de la organización de la sociedad. No es que seamos indiferentes a ello, pero no es de nuestra competencia; sería equivocarnos y hacer equivocar a los demás.

No nos dejemos ilusionar: el problema de la injusticia jamás ha sido resuelto, de una vez para siempre, por medio de un cambio de estructuras o de régimen político o social. Las lecciones de la historia son elocuentes a este respecto. El mundo a través de todos los sistemas de organización que ha experimentado, no ha podido cegar completamente las fuentes de la injusticia: todos esos sistemas han sido marcados por su carácter precario, efímero, incierto.

### ***Vuestra labor***

Por lo tanto, permitidme que os diga, en calidad de representante de la Santa Sede, lo que la Iglesia espera de vosotras, en cuanto a la justicia se refiere: espera de vosotras un esfuerzo de calidad evangélica profundo, consagrado a abrir los espíritus, a cambiar los corazones de todos aquellos que, colocados sobre vuestro camino, participan en la organización de la ciudad en cualquier campo que sea: social, económico, político, educativo, etc.; en el cuadro de un sistema u otro, vuestro deber es hacer obra de concientización, de educación, de animación junto a hombres y mujeres responsables del plan temporal. Por vuestra acción perseverante, duradera, es necesario que se sientan interpelados en su conciencia a no ceder a la tentación del deber cumplido, sino por el contrario a buscar sin cesar estructuras nuevas, cada vez más aptas, para asegurar el respeto de la justicia en las relaciones sociales.

El realismo evangélico nos incita a no poner límites a nuestro compromiso y a no esperar del solo cambio de estructuras la solución a todas las dificultades de la vida. “*Los pobres, los tendréis siempre con vosotros*” (Mt 26,11), nos dice el Señor. La injusticia de la que sufren los hombres existirá mientras haya hombres; por este motivo debemos aceptar que nuestro combate sea permanente y debemos aceptarnos *en estado de movilización constante*, sin entretenernos para conocer el resultado de nuestros esfuerzos. Por una situación de desorden solucionada aquí, surgen otras diez en otro lugar. ¿Debemos, pues, presentar nuestra dimisión? No, si recordamos que la obra que perseguimos no es obra humana, sino una misión de despertar y convertir los corazones querida por Dios, que no renunciará jamás a ofrecer su amor a los hombres mientras subsista el pecado.

En este camino difícil en el que se nos pide actuemos a favor de la justicia sin satisfacción por los resultados adquiridos, no dejaremos de sentirnos frecuentemente aquellos “*siervos inútiles*” de los que habla el Evangelio. Todo va unido: la acción por la justicia es para nosotros obra de amor, y el amor que Dios nos pide suscitar, ha de pasar por el desprendimiento, la paciencia, la cruz. Cruz que debemos aceptar para nosotros mismos, pero que también debemos revelar a aquellos que sufren, como el camino necesario hacia la verdadera liberación.

### ***En las propias comunidades***

Quedaría un último capítulo por añadir a esta reflexión sobre vuestra contribución a la promoción de la justicia en el mundo: quiero hablar de la aplicación en vuestras propias comunidades de las exigencias de la justicia.

Os lo he dicho: una justicia, bien ordenada, comienza por uno mismo. Pero aquí mi deseo es proponeros una revisión de vida, no sólo individual, sino colectiva; es decir, una confrontación de vuestros estilos de vida comunitarios con el llamamiento a la justicia en lo que concierne a vuestro alojamiento, a la gestión de vuestros bienes, al respeto de la personalidad de cada una de las hermanas, a vuestro modo de acoger al mundo exterior, a la consideración que requiere la colaboración de un personal de servicio, a la disponibilidad, a la apertura, a la atención hacia las personas que disfrutan de vuestros servicios caritativos; es decir, los enfermos, los jóvenes, los profesores y padres de vuestros alumnos, las residencias, vuestras responsabilidades pastorales en los barrios pobres, etc.

No ignoro el inmenso trabajo que ha sido efectuado en este sentido durante los capítulos de “aggiornamento” que han tenido lugar después del Concilio. Y quiero expresaros, en nombre de la Santa Sede, toda su gratitud.

Pero, este esfuerzo de justicia debe renovarse a cada instante. Y no se trata sólo de reformas exteriores -aunque un testimonio visible de pobreza auténtica sea necesario para hacer creíble vuestra consagración a Dios y al servicio de sus hijos más pobres-, se trata de permitir a cada uno de los miembros de vuestras comunidades el realizar plenamente su vocación, con todos los dones que el Señor le ha confiado.

La Iglesia y el mundo esperan de vuestras comunidades que se presenten como células ejemplares de una sociedad fundada sobre las normas de una justicia iluminada por la caridad. En vuestros centros de vida religiosa es donde, antes que en ningún sitio, debe verificarse el llamamiento que el Sínodo dirigía a la Iglesia, cuando recordaba que si “la Iglesia no es la única responsable de la justicia en el mundo tiene, sin embargo, su responsabilidad propia y específica, que se identifica con su misión de dar ante el mundo el testimonio de la exigencia de amor y de justicia tal como se contiene en el mensaje evangélico; testimonio que ha de encontrar correspondencia en las mismas instituciones eclesiales y en la vida de los cristianos”. (Doc. del Sínodo sobre “*La justicia en el mundo*”, cap. II, número 2).

Estad convencidas, hermanas, del inmenso capital de esperanza que representáis para vuestros hermanos comprometidos en el combate por la justicia: sois para ellos la prefiguración del mundo nuevo y justo que se esfuerza por construir. El Concilio da testimonio de ello cuando en su Constitución *Lumen Gentium* os declara -y os dejó este párrafo como última prenda de estímulo-:

“Nadie piense que los religiosos, por su consagración, se hacen extraños a los hombres o inútiles para la sociedad terrena. Porque, si bien en algunos casos no sirven directamente a sus contemporáneos, los tienen, sin embargo, presentes de manera muy íntima en las entrañas de Cristo y cooperan espiritualmente con ellos, para que la edificación de la ciudad terrena se funde siempre en el Señor y se ordene a Él, no sea que trabajen en vano quienes la edifican” (LG 46).

*Sustituto de la Secretaría de Estado  
Ciudad del Vaticano*